



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 10 MAY 2022

Expte. N° 1.527/19

VISTO estas actuaciones y la RES-SRMRF N° 058-2022 de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, de fecha 2 de mayo de 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga la continuidad en el cargo de Secretaria de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, a la CU. Elsa Mariana BURGOS, DNI N° 27.974.593, a partir del 11 de mayo de 2022 y hasta la renovación de los mismos-bajo las mismas consideraciones originales.

QUE a fs. 21 vta., la Ing. Irma Zulema MARTÍNEZ, Directora de dicha Sede solicita la convalidación de la mencionada resolución.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución SRMRF N° 058-2022 de la SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA de esta Universidad, por la que se prorroga la continuidad en el cargo de Secretaria de dicha Sede a la C.U. Elsa Mariana BURGOS, DNI N° 27.974.593, a partir del 11 de mayo de 2022 y hasta su renovación, bajo las mismas consideraciones originales, que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0681-2022



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar

ANEXO
R-N° 0681-2022
EXPTE. N° 1.527/19
"50 Aniversario de la UNSa.
Mi sabiduría viene de esta
tierra"
"Las Malvinas son
Argentinas"

SAN JOSÉ DE METÁN, 2 de mayo de 2022

EXPTE-SRMRF N° 1527/2019

RES-SRMRF N° 058/2022

VISTO:

La Nota presentada por la Directora de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, Ing. Irma Zulema Martínez – a través de la cual solicita se considere la prórroga de la Secretaría de esta Sede Regional a partir del 11 de mayo y hasta la designación de los nuevos Secretarios; y

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga involucra la continuidad de la Secretaría de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, CU. Elsa Mariana Burgos.

Que dicha presentación es pertinente – a los fines de que no se interrumpan las distintas funciones que la Secretaría tiene a su cargo.


POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:**

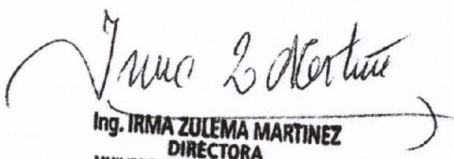
ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la continuidad en el cargo de Secretaria de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera de la Universidad Nacional de Salta, a la CU. Elsa Mariana Burgos, D.N.I. 27.974.593, a partir del 11 de Mayo de 2022 y hasta la renovación de los mismos – bajo la misma consideraciones originales.

ARTÍCULO 2°.- Elevar al Rectorado para su convalidación.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín oficial de la Universidad y comuníquese a todas las Facultades y dependencias de la Universidad, Cumplido, siga a la Dirección General de personal a sus efectos y archívese.


Prof. Rolando Vera
SEC. DE EXTENSIÓN Y BIENESTAR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA